



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

### ACTA No. 2

**FECHA:** 10 de abril de 2014

**DEPENDENCIA:** Despacho Oficina de Cooperación Internacional, Piso 12

**HORA DE INICIO:** 9:00 a.m.

**HORA**

**FINAL:** 11:00 a.m.

### 1. OBJETIVOS

Desarrollo Subcomisión de Asuntos Internacionales

|  | <b>NOMBRE DE PARTICIPANTES</b> | <b>ORGANIZACIÓN</b> | <b>FIRMA</b> |
|--|--------------------------------|---------------------|--------------|
|  | GLORIA GAVIRIA                 | MINTRABAJO          |              |
|  | ANA MARIA LARA                 | MINTRABAJO          |              |
|  | ANDRES MAURICIO RAMIREZ        | CPCPSL              |              |
|  | MARIA DE LOS ANGELES MEJÍA     | CPCPSL              |              |
|  | ANA CATALINA HERRERA<br>PARRA  | CPCPSL              |              |
|  | MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS        | CGT                 |              |
|  | ROSA ELENA FLEREZ              | CTC                 |              |
|  | ZITA TINOCO                    | CTC                 |              |
|  | MIGUEL MORANTES                | CTC                 |              |
|  | MERY LAURA PERDOMO             | CUT                 |              |
|  | DIOGENES ORJUELA               | CUT                 |              |
|  | SEBASTIAN MONTOYA              | ANDI                |              |

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Presentación Estado del Arte de los Derechos Humanos en materia Laboral.
3. Informe de los capítulos laborales de los Tratados de Libre Comercio.



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

4. Preparación de la Conferencia Internacional del Trabajo.
5. Proposiciones y varios

### 3. DESARROLLO DE LA SUBCOMISIÓN

#### **SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CPCPSL- ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Indicó que se iniciaría la reunión, sin la presencia de la CGT, pero que tan pronto llegara a la sesión se le haría un resumen sobre lo que se hubiere comentado. Preciso que no se podría contar con la asistencia de la ANDI, por lo tanto que el compromiso de la Secretaría Técnica sería transmitir el mensaje a la ANDI sobre lo que se avanzará en la reunión.

Señaló que el orden día iniciaría con la presentación de Gloria Gaviria frente a algunas consideraciones que se deben tener en cuenta en la Conferencia Internacional del Trabajo. Para esto aclaró que la CETCOIT, se aplazó para el 24 de abril.

#### **MINISTERIO DEL TRABAJO - GLORIA GAVIRIA**

Indicó que nuevamente la OIT ha solicitado que se reciba a la delegación de Guatemala para continuar el proceso de aprendizaje sobre el funcionamiento de CETCOIT, la cual ya nombró facilitador. Señaló que la delegación colombiana sugirió a la guatemalteca que el facilitador fuera una persona absolutamente independiente, preciso que vendría a Bogotá una persona del Ministerio del trabajo, dos de la Fiscalía General de la Nación, ya que ellos como Colombia también han sufrido la violencia contra los dirigentes sindicales por tanto están impulsando la estrategia para que haya Fiscales específicos en el tema de libertad sindical. La idea es que la CECTOIT compartir la experiencia que se ha tenido con el facilitador para que haya claridad sobre el papel que debe tener esta figura.

#### **CUT- DIOGENES ORJUELA**

Indicó que en Guatemala hubo un facilitador que fue propuesto por las Centrales y el Gobierno, pero indicó que cuando se supo que las Centrales lo respaldaban eliminaron su postulación.

#### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Pidió el favor que, como se debían hacer varias reuniones de la Subcomisión de Asuntos Internacionales por lo de la Conferencia entonces resultaba importante que participaran los miembros de la misión de Guatemala.



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

Señaló que la 103 Conferencia, empezó más temprano que en los años anteriores, es decir el 28 de mayo pero el 27 se reúnen los grupos de trabajo, preciso que el Ministerio tiene hasta el 10 de marzo para enviar la lista de los delegados oficiales de la Conferencia, es decir para el 10 ya debe estar el Decreto listo, para evitar que se vayan sin viatico, por lo menos el Decreto que integra la delegación debe estar lista antes del 10 de mayo.

### **CTC – ROSA FLEREZ**

Solicitó a Gloria que en lo referente a los pasajes estos se deberían incluir como se hacía anteriormente.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Planteó que si ya compraron el tiquete de una vez se hace el desembolso por parte del Ministerio, ante la adición de delegados a la lista oficial presentó una propuesta para reducir la lista, es decir que se tenga claro cuáles son los delegados y consejeros técnicos. En el 2014, la CGT es quien tiene la vocería, agregó que por cada delegación de empleadores y trabajadores hay dos consejeros técnicos por cada punto en el orden del día de la Conferencia.

Señaló que lo que se requería era saber los nombres de las personas que van como delegados oficiales, ya que el Gobierno paga a dos delegados de cada central, aclaró que la CGT y la CUT, ya enviaron los nombres de los delegados a quien el Gobierno les paga. Son tres consejeros técnicos por cada Central, los cuales participan con voz en las Comisiones.

Entonces lo que se requiere con urgencia es saber a quienes va a financiar el Gobierno, el año pasado se pudo reducir la lista sin impedir que todos lo que quieren ir vayan, hay consejeros técnicos y observadores los cuales están en la lista y en el Decreto. Las otras personas se acreditan y pueden entrar a las reuniones pero no están en la lista ni en el Decreto. El año pasado hubo 10 personas integradas en el Decreto, la idea es hacer lo mismo este año. El año pasado se incluyó un artículo en el que se autorizaba al Ministro para que modificara la delegación solamente en cuanto al número de participantes en personal de apoyo para las delegaciones o de otras personas que al final las autorizan pero no va a interferir en sacar rápidamente el Decreto.

Otro punto en el que hizo énfasis es que, el Ministerio del Trabajo, únicamente puede incluir en la lista a las personas que las Centrales manden, no se puede realizar el proceso de manera independiente, en este



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

momento se tiene una solicitud de FECODE donde solicitan que sean incluidos en la lista.

Mencionó que resulta de suma importancia que los empleados públicos aparezcan en la lista para el trámite de legalización de comisiones, para que no queden por fuera ya que algunas Entidades requieren esto, se incluyen como observadores, no como consejeros técnicos.

En este momento el Ministerio tiene un buen número de personas que tiene la lista de las personas que asisten, agregó que el presidente de la Confederación de Consumidores, solicitó que sean tenidos en cuenta en la lista, a ésta persona el Ministerio lo incluyó como observador de los trabajadores, así mismo ha ocurrido con algunos Magistrados que han solicitado ser incluidos en la lista de los trabajadores, si es así entonces las Centrales deberían allegar la lista de los mismos. Normalmente lo que pasa con los miembros de las Altas Cortes es que se les ponen como observadores, no como Consejeros Técnicos ya que no pueden intervenir por su calidad de independientes.

Agregó que, se va hacer una reunión donde estarán los delegados de Gobierno para que de manera más formal se tenga conocimiento de quién estará en cada una de las Comisiones, al igual que se ha planteado que se realice en Ginebra lo mismo junto con el Embajador que es Juan Jose Quintana. Como se sabe las Centrales hablan a través de los voceros, en cambio los Gobierno si pueden hacer de manera individual por esto es importante que se estudien los instrumentos temáticos y los posibles puntos de discusión para llegar de esta forma a la Conferencia con una posición definida en aquellos puntos donde haya acuerdo, con esto se podría apoyar las posiciones conjuntas y buscar que si hay interés en algo en particular buscar el apoyo del GRULAC, para hacer algo más concreto y más compacto.

### **CUT- DIOGENES ORJUELA**

Precisó que con referencia a que estén todas las delegaciones más adelante precisará la CUT si está de acuerdo o no, es decir de hacer o no la reunión conjunta en la Embajada.

### **CGT – MIRYAM LUZ TRIANA**

Indicó que la CGT, no tendría inconveniente pues es una reunión más de coordinación.



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Señaló que la idea de la reunión es de coordinación, para saber quién está en cada mesa técnica y saber que se va a debatir en las mesas y las Comisiones. Por esto se van a presentar a los delegados de Gobierno que estarán en las mesas, para que tengan exclusividad en las Comisiones, se va también a realizar una reunión con la Misión de Colombia en Ginebra, para que las personas que van delegadas del Gobierno tengan exclusividad en la Conferencia y que se identifique en qué Comisión estarán, para esto el Ministerio está realizando unas cartas para invitarlos a la Subcomisión de Asuntos Internacionales.

### **CGT- MIRYAM LUZ TRIANA**

Indicó que observando la lista que tiene Gloria están los que va a pagar el Gobierno y después se da el nombre de los otros que participaran.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Necesita que se envíe concretamente la lista de cada Central, con las dos personas que asume el Gobierno los gastos, estos son Consejeros técnicos y además el tercer renglón serian tres más que serían los observadores y de ahí para abajo serían los otros que no están en el Decreto pero que se acreditan, con esto se conformaría una lista corta. Y para la próxima reunión sería muy importante que se tenga quienes estarán en las Comisiones, para esto en la próxima reunión se traerán a los delegados del Gobierno para que sepan quienes estarán y en las próximas reuniones se va a plantear lo que se va a discutir en las Comisiones así como también mirar en que puntos hay acuerdo para apoyarlos de manera conjunta y en qué puntos se puede pedir apoyo del GRULAC.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Indicó que las demás reuniones se van a convocar vía Secretaría a partir del día 24 de abril. El tercer punto en el orden del día seria el Informe de los Capítulos Laborales en los Acuerdos de Libre Comercio.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Indicó que la idea es que en las próximas reuniones haya un informe para abrir una discusión y ver los TLC con sus capítulos, también indicó que se presentaran los informes para saber qué es lo que el Gobierno considera que ha estado cumpliendo.



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

El Ministerio desea realizar unas reuniones regionales para que tripartitamente se puedan hacer foros y ver en que se ha avanzado y saber en qué aspectos se debe mejorar.

Los tratados vigentes son: Canadá, Mercosur, México, Chile, El Salvador, Guatemala y Honduras. Los que tiene capítulos laborales son: Canadá (que además tiene Acuerdo de Cooperación Independiente Laboral), Unión Europea que tiene además una Resolución respecto al tema laboral, Estados Unidos que tiene el Plan de Acción pero también en el capítulo 17 del texto negociado con el TLC, tiene capítulo laboral agregó que, Corea del Sur y Panamá también tienen capítulo laboral.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Precisó que en la presentación era importante mencionar que se muestran disposiciones laborales en materia de acuerdos laborales pero que el ámbito de los acuerdos comerciales no es igual en todos, es decir que no es igual el capítulo laboral en los diferentes Acuerdos, porque cada acuerdo persigue fines comerciales diferentes. En el caso de Japón, no hay acuerdos de libre comercio, es un acuerdo de asociación y de cooperación o sea el ámbito de las obligaciones que se suscriban respecto de cuestiones de índole laboral, tienen un alcance diferente por ejemplo, en el caso del Mercosur, Unión Europea.

### **CGT- MIRYAM LUZ TRIANA**

Señaló que a raíz del tema del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, se dio toda una situación, afirmó que la única central sindical que firmó fue la CGT con la CDP y la CGT para presentar su informe ha pasado varios oficios al Ministerio solicitando información en especial sobre el tema de inspección pero aún no se ha tenido respuesta.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Preguntó, ¿En dónde fueron radicadas estas solicitudes?

### **CGT- MIRYAM LUZ TRIANA**

Respondió que en la dirección de IVC, la CGT habló directamente con la Doctora Patricia, y frente a esto se le solicitó que enviara el correo y esta es la hora que no se ha tenido respuesta, frente a esto, la CGT hubiera querido tener la información para poder hacer un análisis de la información y de los compromisos que se adquirieron en dicho Acuerdo.



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Señaló que se va a proponer que frente al tema de los tratados todas las solicitudes de información frente al tema de cumplimiento de compromisos adquiridos deberían estar con copia a la Oficina de Cooperación Internacional. Agregó que el Ministerio hizo un informe sobre el cumplimiento del Acuerdo que se firmó con el Presidente Obama, el cual será enviado por correo electrónico a cada una de las Centrales.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Indicó que se enviaría vía Secretaría el informe de cumplimiento del acuerdo laboral firmado con Estados Unidos.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Propuso hacer un cronograma, de los tratados firmados en orden cronológico, empezando con Canadá, el cual tiene acuerdo de cooperación.

### **CGT- MIRYAM LUZ TRIANA**

Agregó que era importante plantear en la sesión que se abra un espacio para abordar el tema sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que esto está tomando un vuelo en todas partes y el sindicalismo ha brillado por su ausencia ya que no ha sido convocado a estos espacios, por lo que solicitó que es importante que alguien del Ministerio de Relaciones Exteriores, que desarrolló el tema esté presente en la sesión donde se aborde el tema.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Propuso a la mesa que, si consideraban se comprometía a citar a la persona que está encargada del tema de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para que asista a la sesión en la que se trate el tema.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Agregó que en la Comisión Permanente de Concertación del 2013, se agendo esta discusión, en donde se presentó un informe de cómo iba el estado de avance en materia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Aclaró que esto tiene que ver es con la Agenda Post 2015.

### **CGT- MIRYAM LUZ TRIANA**

Añadió que relacionado con lo mismo, lo que sucedió hace poco en Washington, en la Comisión Interamericana de Mujeres, los grandes



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

ausentes ha sido el movimiento sindical, ya que no los han invitado a participar en estos escenarios, porque se invitan únicamente a las ONG, para que hablen de los derechos laborales de las mujeres en Colombia, pero las sindicalistas, por tanto solicitó que se haga el puente para transmitir el mensaje a la persona de Cancillería que es la que se encarga de citar a las ONG para que participen en estos espacios de discusión.

### **CTC – ROSA FLEREZ**

Agregó que, las Centrales se han cansado de enviar cartas para buscar participación en estos espacios de discusión y que siempre por parte del Gobierno la respuesta fue negativa.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO – GLORIA GAVIRIA**

Indicó que si lo consideraba la mesa, el próximo punto del orden del día sería el tema de Canadá.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Consideró que se debía incluir el tema de la hoja de ruta para la OCD, la cual se podría agendar en temas internacionales, saliendo de la preparación de la Conferencia de la OIT, junto con la sesión que trata el tema sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Señaló que el último punto está relacionado con una presentación, en donde se ha querido ver en materia de derechos laborales cual es el estado de cumplimiento que hay en el país.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – CATALINA HERRERA**

Indicó que la idea de la presentación era mostrar lo que ha indicado el Gobierno y los trabajadores frente al cumplimiento de los derechos laborales en el país, señaló que en el informe aún no tuvo en cuenta el informe de la CGT, por lo tanto precisó que se tuvo en cuenta un Informe que presentó recientemente la CCJ, CUT, ENS y CTC, junto con el Informe de avance del Tratado de Libre Comercio que presentó el Gobierno.

Para iniciar señaló la importancia de partir del entendido que los derechos económicos, sociales y culturales, dentro de los cuales están los derechos laborales, son derecho universales, indivisibles e interdependientes que hacen parte del conjunto de derechos humanos, con esta concepción se quiso señalar que es necesario superar la brecha generacional de los derechos humanos y la concepción de los derechos laborales como derechos de segunda generación.





Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

Indicó que hay dos retos importante que se deben superar sobre el tema de DESC en especial sobre los derechos laboral, se debe partir de un desarrollo normativo de los DESC los cuales han sido poco desarrollados en el Sistema Universal y Sistema Interamericano y se debe buscar crear el contenido mínimo o esencial de estos en donde resulta importante crear indicadores para medir el grado de cumplimiento de los mismos. El identificar el contenido mínimo es poner el límite del contenido del derecho el cual no se puede tocar ni sobrepasar, en cuanto a la construcción de indicadores señaló que esto lo explicaría Maria de los Angeles.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – MARIA DE LOS ANGELES MEJIA**

Precisó que la gráfica presentaba la destinación presupuestal del 2013, 2014 y se verifico el rubro de bienestar social y humano.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Indicó que le pidió a Maria de los Angeles que del rubro del presupuesto nacional aprobado se mirara por sector que ha hecho el sector de comercio, trabajo, salud, señaló que en la gráfica no esta defensa.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – MARIA DE LOS ANGELES MEJIA**

Precisó que Defensa no esta dentro de ese rubro, pero el departamento para la prosperidad social si lo tiene y es donde se incluye los rubros para Unidad de Reparación y si se puede observar dentro del Departamento para la Prosperidad Social es el que mayor peso lo tiene incluso en el 2014, hubo un incremento adicional ya que hubo otras unidades que fue la Unidad para la pobreza extrema implicando una adición del rubro, sin embargo en el 2012 el rubro representó el 1.95.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Señaló que no fue el rubro, que fue el total de recursos asignados en materia de protección es decir el total del 2% pero no es un rubro si no la asignación que hizo el presupuesto general de la nación en materia de derechos humanos.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – CATALINA HERRERA**

La propuesta es que en materia de destinación debería haber indicadores específicos en donde se pueda visualizar de manera clara el grado de vulnerabilidad de derechos humanos, es decir ponerlo desde la fase negativa.



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Para concluir, señaló que es importante mencionar que el Presupuesto General en materia de derechos humanos faltando algunos sectores por incluir, paso de 3.2 billones de pesos en el 2012 a 3.3 billones de pesos en el 2013, es decir un incremento de 2.24 a 3.88 de más del 10%, en los últimos dos años en materia de asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación para estos temas. El porcentaje que se estaba viendo en la gráfica del 1.96 y 1.95, se refiere a lo que pesa ese número dentro del total del total del presupuesto para el año 2014.

### **CUT – MERY LAURA PERDOMO**

Señaló que si bien la cifra aumenta, el porcentaje disminuye.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Explicó, el porcentaje es la relación del porcentaje frente al presupuesto nacional. Y que lo que había que ver es cuánto ha crecido el presupuesto, por lo tanto lo que habría que comparar es cuánto crece. Se pasó de 3.24 billones a 3.88 eso quiere decir que está creciendo otras partes del Presupuesto.

### **CUT – MERY LAURA PERDOMO**

Señaló que si, pero la comparación frente al bienestar del recurso humano es menor.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Lo que quiere decir es que en el 2014 hay muchos otros rubros más, que están creciendo, la infraestructura crece mucho más, y eso hace que el porcentaje crezca en relación con este presupuesto, pero no crece en relación con los años anteriores de la asignación de la protección de derechos humanos, por lo tanto es diferente, por eso la comparación no es del presupuesto si no la asignación anual del programa.

### **CGT- MIRYAM LUZ TRIANA**

El tema es que debería haber una política relacionada a que así como crece una infraestructura u otros espacios debería crecer y tener una cifra equitativa en el presupuesto el tema de derechos laborales y derechos humanos, es decir una cifra equitativa en todo el presupuesto, si hay una cifra que se incrementa esta debería incrementar en todos los demás rubros, teniendo en cuenta la prioridad de las cosas.



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Señaló que el presupuesto general de la nación pasó de 165.000 billones de pesos a casi 200.000 billones de pesos, insistió que, lo que creció fue otros rubros del presupuesto y no decreció la asignación a derechos humanos, asignación que por el contrario creció, por eso es que la comparación se hace es con base en la asignación, frente a la política de los instrumentos creados por el Estado para la asignación de ese recurso, que eso es lo que ha crecido.

### **CTC – ZITA FROILA TINOCO**

Lo que se debe observar es lo que está ligado a lo que señaló Miryam Luz, es decir debe haber un porcentaje que suba e incremente el rubro, porque Colombia, está encaminado a que Colombia tenga un puesto de ser un país en progreso, y todo eso está muy bien, pero agregó que Colombia no puede estar en una economía de mercado real en donde el derecho al trabajo y los derechos fundamentales estén en una posición acorde a la destinación de recursos que se requiere, por lo tanto de la Comisión debe surgir, que para alcanzar una verdadera economía de mercado se tenga claridad sobre el presupuesto que van encaminados a protección del trabajo, un trabajo con dignidad, garantía de derechos humanos, formalización, y el empleo real, eso va hacer que realmente Colombia sea una economía fuerte.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Indicó que eso se podría ver, y se podría desagregar por sector ya que en la gráfica esta por sector y no por institución. En la gráfica falta incluir el sector de defensa y la política de defensa en materia de derechos humanos. Se podría coger desde el sector de trabajo y ver las instituciones que hacen parte del sector de trabajo y saber qué programas implementan en materia de derechos laborales, en la gráfica esta todo el sector, cuando se refiere al sector de trabajo se refiere al Ministerio del Trabajo a Colpensiones y el SENA.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – CATALINA HERRERA**

Señaló que, los derechos humanos laborales se pueden dividir en tres categorías, derecho a un trabajo decente, seguridad social y libertad sindical. Dentro del componente de trabajo decente esta estabilidad, igualdad, erradicación de un trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil y derecho a un salario suficiente. En cuando al derecho de libertad sindical se entiende el derecho de libre asociación, derecho de huelga y derecho de negociación



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

colectiva y en cuando al derecho a la seguridad social se encuentra el derecho a la salud, a la pensión y al derecho a tener una aseguradora de riesgos profesionales y derecho al descanso.

En cuanto al derecho a un trabajo decente, la Secretaría tomo unas cifras del Informe de cumplimiento del Acuerdo Laboral firmado por el Presidente de la República junto con el Presidente de Estados Unidos, presentado por el Gobierno y el Informe presentado por la CUT y la CTC, con el objeto de contrastar los datos y ver que este podría ser un punto de inicio para identificar en que puntos no hay acuerdo.

Las cifras que presenta el Gobierno del total nacional de ocupados, es de 20.967.000, el tema de informalidad se mide con el número de personas afiliadas al régimen pensional, que son 7.008.000, en cuando a salud hay 19.168.000 personas afiliadas a salud, disminuyó la tasa de desempleo en 0.7 puntos porcentuales mensualmente, agregó que en los últimos tres años se han creado 2.200.000 empleos y se formalizaron 530.000 empleos.

En cuanto a la seguridad social, el Informe del Gobierno indicó que el crecimiento mensual promedio de número de cotizantes beneficiados desde 2011, fue de 13,9%, en el 2013 fue de 1.7%. Entre los años 2012 y 2013, 899 mil personas se afiliaron al sistema pensional, el total de afiliados promedio en el año 2013 al Sistema General de Riesgos Laborales fue de 8.475.437 presentando un crecimiento respecto a la vigencia 2010 del 17% y del 13% respecto a la vigencia 2011 y las empleadas del servicio doméstico, pasaron de 8.000 trabajadores domésticos afiliadas a Cajas de Compensación Familiar a 30.000.

Por su parte las Centrales, señalan que se han creado nuevas y creativas formas de intermediación laboral, como lo son las sociedades por acciones simplificadas y la utilización de falsos sindicatos para crear contratos sindicales, dentro de las cifras indicaron que en el 2010 había 50 contratos sindicales y a 2013 hay 954, de los cuales la mayoría se encuentra en el sector salud.

En cuanto al derecho de libertad sindical, el Gobierno señala en el informe que en los últimos dos años se han creado 791 sindicatos, 48% más que los creados en el 2010 y 2011, que en el 2010 y 2011 ha habido 443 acuerdos, en el 2012 y 2013 dieron 840 negociaciones lo que refleja un incremento del 90%. Ahora bien, indica que en cumplimiento del Decreto 1092 de 2012, se



Libertad y Orden  
República de Colombia

## ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES

ha desarrollado la negociación con las organizaciones de empleados públicos, lográndose 40 acuerdos en el nivel nacional, 80 en el orden departamental y 116 acuerdos en el nivel municipal, lo que significa que fueron suscritos 236 acuerdos, por su parte el Informe de la CUT y la CTC, refleja que, en el 2010 hubo 246 convenciones colectivas y a finales de 2013 hubo 459.

Las cifras de conductas antisindicales el Gobierno señaló en el informe, que en el 2011 se firmaron 281 pactos colectivos, en el 2012, 277 pactos y en el 2013, 241 pactos, en cuanto a los programas de protección en el 2013 había 671 líderes protegidos, y cuanto a la justicia penal, para el 2013 hay 1543 casos reportados y 608 sentencias condenatorias, por su parte en el Informe de los trabajadores, se señala, por conductas antisindicales que en 2011 se celebraron 168 pactos, en el 2012, 215 pactos de los cuales 58 se celebraron de forma paralela al proceso de negociación colectiva, 157 se celebraron de forma preventiva, en el 2013 se celebraron 204 pactos colectivos. Además, se hizo especial mención de la tipificación de los actos atentatorios al derecho de asociación consagrados en el artículo 200 del Código Penal, el cual no ha tenido ninguna sentencia condenatoria, solo hay 3 investigaciones activas y se han considerado por los fiscales actos atípicos propios de la justicia laboral, agrega el Informe que en el 2010 había 50 contratos sindicales y para el 2013, hay 964, añaden que, en los últimos tres años hubo 73 asesinatos, 31 atentados, 6 desapariciones y 93 amenazas de muerte y ha habido un desmonte de las medidas de protección sin haber decisión judicial.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – ANDRES MAURICIO RAMIREZ**

Señaló que estos datos son el abre bocas para iniciar las discusiones que se seguirán dando en materia de derechos humanos y los temas laborales, que le parece que es una buena condensación, que se deben ajustar unos datos y que cuando se tengan se podrá enviar el informe. Indicó que la Subcomisión estaría convocada para el próximo 24 con CETCOIT y con Asuntos Internacionales, iniciando con CETCOIT a las 9am.

### **CGT – MIRYAM LUZ TRIANA**

Agradeció la presentación e indicó la importancia de tener la información de manera anticipada, añadió que el documento de la CGT, no se hizo llegar de manera oportuna y por esto no hay información de la CGT dentro del Informe.



Libertad y Orden  
República de Colombia

**ACTA COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE  
POLITICAS SALARIALES Y LABORALES**